**ACTA NÚMERO 80 OCHENTA**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A DISTANCIA**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2021-2024**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 18:24 (dieciocho horas con veinticuatro minutos) del día 18 (dieciocho) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), hago constar y doy fe que me encuentro presente en la Presidencia Municipal de Irapuato, Guanajuato, para llevar a cabo la presente Sesión de Ayuntamiento a distancia mediante el uso de las herramientas tecnológicas, mismas que tengo a la vista, las cuales consisten en la utilización de la plataforma videoconferencia TELMEX, lo anterior conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 76 bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, haciendo constar que previamente se proporcionó a los integrantes del Ayuntamiento la información necesaria para acceder y estar presentes en esta Sesión a través de los medios electrónicos de contacto proporcionados a esta Secretaría del Ayuntamiento, por lo que se procede a dar inicio a la Sesión Pública número 80 (ochenta) ordinaria a distancia del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2021 2024, misma que se celebrará conforme al orden del día de la convocatoria que obra en el poder de todos ustedes”.- - - -

- - - En el punto 1, la **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - -

- - - Como punto 2 la **Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Adriana Elizarraraz Sandoval**, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe el *quórum* que exige la ley y se declara abierta la Sesión.-

- - - En el punto número 3, la **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Como punto 3 está la aprobación del orden del día, informo a ustedes que no se recibieron solicitudes de asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día levanten su mano. Gracias se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 4, cuenta con el oficio SSCM/0594/2024, suscrito por Luis Ricardo Benavides Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, con el que remite Informe Trimestral de Avances del Programa de Seguridad, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024. Para su conocimiento y toda vez que el presente asunto es meramente informativo, si no disponen de otra cosa, se tiene por desahogado”.- - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio SIND/0461/2024, suscrito por el Primer Síndico Alfredo Méndez Montes, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de abril de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias, se aprueba por unanimidad de votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también el informe de actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de abril de 2024”. - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./2972/2024, suscrito por la Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra del mencionado asunto, les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto, se aprueba con 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, aprobándose también el informe trimestral de actividades de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024”. - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg./3024/2024, suscrito por la Regidora María Fernanda Martínez Arriaga, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Medio Ambiente, aprobándose también el informe trimestral de actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero-marzo 2024”. - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 8 cuenta con el oficio número Reg./3029/2024, suscrito por Catalina Razo Rosales, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen relativa al Dictamen Técnico número DGDU/DF/ER/7-13353/2024, relativo a la procedencia de la recepción de las obras de urbanización y servicios respecto de los fraccionamientos propuestos dentro de la Cuarta Fase del “Programa de Municipalización de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio autorizados por el Municipio de Irapuato, Guanajuato”, siendo estos los Fraccionamientos “Hacienda Colón” y “Palma de Mallorca” Tercera Etapa. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, aprobándose también el Dictamen Técnico, número de GDU/DF/ER/7-13353/2024, relativo a la procedencia de la recepción de las obras de urbanización y servicios respecto de los fraccionamientos propuestos, dentro de la Cuarta Fase del “Programa de Municipalización de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio autorizados por el Municipio de Irapuato, Guanajuato”, siendo estos los fraccionamientos Hacienda Colón y Palma de Mallorca Tercera Etapa”.- - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval indica**: “Como punto número 9, cuenta con el oficio Reg./3030/2024, suscrito por Catalina Razo Rosales, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen relativa a la Permuta respecto a una fracción del Área de Donación correspondiente al Equipamiento Urbano del Desarrollo en Condominio Mixto de Usos Compatibles (Habitacional-Comercial y de Servicios) de tipo Vertical denominado “Distrito Matera” de esta ciudad, conforme al dictamen correspondiente. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como la permuta respecto de una fracción del área de donación correspondiente al equipamiento urbano del desarrollo en condominio mixto de usos compatibles (habitacional-comercial y de servicios) tipo vertical, denominado “Distrito Matera” de esta ciudad. De acuerdo al proyecto de desarrollo urbano del desarrollo de referencia cuenta con una superficie de área de donación de 299.6001 m2, que representa el 3.75% de la superficie total actualmente a desarrollar, que es de 7,989.3346 m2, desglosada con una superficie con destino de área verde de 199.7334 m2, que representa el 2.5% y otra con destino de equipamiento urbano de 99.8667 m2, que representa el 1.25% de la misma, lo anterior en términos del dictamen correspondiente”.- - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 10, cuenta con el oficio SIND/0388/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Grupo International Private Security de México, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de la aprobación del mencionado asunto les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba con 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor de la empresa denominada “Grupo International Private Security de México, S.A. de C.V.”. - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 11 cuenta con el oficio SIND/0389/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Privada Gasoil, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del mencionado asunto, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de la aprobación de este punto en el orden del día les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba por 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Privada Gasoil, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio SIND/0390/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Integración de Sistemas de Protección Kosmos, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado punto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor del mencionado asunto les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de la aprobación del mencionado asunto les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba con 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor de la empresa denominada “Integración de Sistemas de Protección Kosmos, S.A. de C.V.”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 13 cuenta con el oficio SIND/0391/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Privada Sekuri, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 12 (doce) votos a favor; quienes estén en contra de su aprobación les pido que levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de morena, por lo tanto, se aprueba por 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Privada Sekuri, S.A. de C.V.”.

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 14, cuenta con el oficio número SIND/0435/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a Revalidación de la Conformidad Municipal a favor del C. Arnoldo Rubén Taboada Zavala, en su carácter de propietario de la fuente laboral con nombre comercial “ARNOLDO RUBÉN TABOADA ZAVALA”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor del asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba por 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor del ciudadano Arnoldo Rubén Taboada Zavala, en su carácter de propietario de la fuente laboral con nombre comercial “ARNOLDO RUBÉN TABOADA ZAVALA””.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 15, cuenta con el oficio número SIND/0437/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la C. Wendolyne Bravo Pérez, en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “Seguridad Privada PIMBRA”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor del asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba por 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad municipal a favor de Wendolyne Bravo Pérez, en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “Seguridad Privada PIMBRA””.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 16, cuenta con el oficio número SIND/0438/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “KKAF Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor del asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena, por lo tanto se aprueba por 12 (doce) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “KKAF Seguridad Privada, S.A. de C.V.””.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 17, cuenta con el oficio número DGMyT/D/1214/2024, suscrito por Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte, con el que remite el dictamen emitido por la Comisión Mixta Tarifaria, de fecha 4 de julio de 2024, relativo a la revisión de la tarifa del servicio público de transporte en el municipio de Irapuato, Guanajuato”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Luis Felipe Ipiens Humara.-** Primera intervención. “Gracias, yo quisiera este poner una reserva a la fracción cuarta del dictamen de la comisión mixta.

Adelante, regidor.

Bueno, la reserva consiste, ya todos lo tienen conocimiento, todos tienen a la mano, esta reserva fue platicada con todos y me permito este presentarla. En atención al acuerdo tomado en sesión de ayuntamiento 79 ordinaria de fecha 12 de Julio de 2024 y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos entre los transportistas y este Municipio, como consecuencia de los trabajos realizados por la comisión mixta tarifaria relativos a la revisión de la tarifa del servicio público de transporte en el municipio de Irapuato, Guanajuato, se propone modificar la redacción de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la fracción cuarta del dictamen emitido por la comisión mixta tarifaria de fecha 4 de Julio del año 2024, así como agregar cuatro párrafos posteriores a dichos puntos para quedar de la siguiente manera. Fracción cuarta, compromisos que deberán de cumplir los concesionarios para la mejora del servicio público de transporte: Uno, renovar 3 autobuses por mes, iniciando en el mes de octubre del presente año. Dos, contar como mínimo con cuatro conectores de energía para teléfono celular distribuidos equitativamente, dos en cada lado, los cuales deberán comenzar a instalarse a partir del mes de septiembre del año curso, cuyo cumplimiento se verificará a más tardar en la segunda revista mecánica de la presente anualidad. Tres, dotar de uniformes a los conductores a partir del mes de septiembre del año en curso. Cuatro, impartir capacitaciones en habilidades blandas a los conductores, conforme al plan de capacitación validado por la Dirección General de Movilidad y Transporte. Cinco, gestionar ante el Gobierno del Estado el subsidio para contar con Internet a bordo de los autobuses, esto a partir del mes de septiembre del año en curso. Y número seis, participar en el análisis y aceptar los resultados para la extensión de los horarios de la noche y buscar ampliar el horario del servicio de las rutas que sean necesarias. Esto conforme a los lineamientos de la Dirección General de Movilidad y Transporte. El incumplimiento por parte de los prestadores de servicio público de transporte de pasajeros en ruta fija en sus modalidades urbano y suburbano de competencia municipal, a los compromisos antes señalados, así como a los acuerdos establecidos en el Convenio que para tal efecto se celebre, se sancionará con suspensión de las unidades de servicio público de transporte hasta por 90 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266, fracción II del Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Irapuato, Guanajuato, o suspensión de los derechos derivados de las de las concesiones o permisos hasta por 90 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 268, fracción XII del Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Irapuato, Guanajuato, o con multa equivalente de 30 a 50 UMAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281, fracción IX, inciso d, del Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Irapuato, Guanajuato. Sería toda la reserva Secretaria”.- - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Gracias regidor. Está su consideración la propuesta formulada por el Regidor Luis Felipe Ipiens Humara, en los términos planteados por si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación de la citada propuesta les pido que levanten su mano. Gracias, perdón. Sí, gracias. Se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Regidor Luis Felipe Ipiens Humara, consistente en modificar la redacción de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la fracción IV del dictamen emitido por la Comisión Mixta Tarifaria de fecha 4 de julio de 2024, así como agregar cuatro párrafos posteriores a dichos puntos, en los términos planteados. Finalmente, solicito que quienes estén a favor de la aprobación de este punto del Orden del Día, en los términos del dictamen correspondiente y conforme a la propuesta aprobada previamente, levanten su mano por favor. Gracias, se reciben 15 (quince) votos a favor por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen emitido por la Comisión Mixta Tarifaria de fecha 4 de julio de 2024, relativo a la revisión de la tarifa del servicio público de transporte en el municipio de Irapuato, Guanajuato, en los términos del dictamen correspondiente y conforme a la propuesta previamente aprobada”.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:52 (dieciocho horas con cincuenta y dos minutos) del día 18 (dieciocho) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento”.- - -

**Presidente Municipal Interino**

**Rodolfo Gómez Cervantes**

**Síndicos**

**Alfredo Méndez Montes Diana Patricia Alanis Barroso**

**Regidores**

**Juan Ignacio Duarte Rodríguez Catalina Razo Rosales**

**Christian Enríquez Hernández Ma. del Rocío Jiménez Chávez**

**Diego Ángel Rodríguez Barroso Elva García Melgar**

**Evelia Mortera Mosqueda Luis Carlos Manzano Guerrero**

**Ma. de Lourdes Romero González Luis Felipe Ipiens Humara**

**Araceli Raquel Beltrán Ramírez María Fernanda Martínez Arriaga**

**Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**

**Adriana Elizarraraz Sandoval**